



DONA REYES TINTO DE VAL, con D.N.I. nº 50307004-R, y domicilio en Calle María Victoria, 4 en Torrelodones (MADRID), Concejal del Ayuntamiento de TORRELODONES, Madrid; y DON JESÚS M^º PACIOS GONZÁLEZ-LOUREIRO, con D.N.I. nº 5414668-P, y con domicilio en Calle Abraham Matesanz, 19 en Torrelodones (MADRID), Concejal del Ayuntamiento de Torrelodones, ante V.E. respetuosamente comparecen y

EXPONEN

PRIMERO.-

Los dicentes son Concejales del Ayuntamiento de TORRELODONES, Madrid, por el Partido Popular.-

En Mayo del 2003, fueron elegidos para ocupar el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Torrelodones delantándose las concejalías de Educación, Cultura, Fiestas, Familia, Juventud, Fomento, Comercio y Empleo; cuyos cargos desempeñaron con absoluta normalidad, hasta que en 25 de julio de 2006, fueron cesados por el Ilmo. Sr. Alcalde, tras solicitar diversas informaciones con relación a determinadas actuaciones municipales en el área de urbanismo.-

SEGUNDO.-

En los últimos meses el Ayuntamiento de Torrelodones ha venido ocupando numerosas páginas en diversos medios de comunicación (periódicos: El País, el Mundo, El Universo, 20 Minutos, El Faro del Guadarrama, Sierra Madrileña, La Voz de Torre y Hoyo. Televisiones: TVE1, Telecinco. Emisoras de radio: La Ser, Antena 6, etc.), con relación a la posible existencia de presuntas irregularidades en las actuaciones municipales en, fundamentalmente, el ejercicio de las competencias urbanísticas.-

Informaciones periodísticas en las que se han visto implicados, bien que no por su voluntad, los Concejales que suscriben este escrito.-

TERCERO.-

Los Concejales que suscriben pertenecen, con orgullo, al Partido Popular, y plenamente participan de su ideología y visión de la sociedad; y se sienten apasionadamente comprometidos con su programa, y libremente se someten a su disciplina partidaria. Entendiendo que todo ello son instrumentos para mejor servir a los intereses de la ciudadanía.-

Consideramos que la eficacia, la honestidad y la transparencia en la gestión de las responsabilidades que nos son encomendadas por el resultado de las elecciones, son la mejor manifestación y consecuencia lógica e irrenunciable del ideario del Partido Popular.-

CUARTO.-

Para la mejor comprensión del contenido de este escrito, tal vez sea necesario enunciar la intención que está en su origen:



Los dicentes no tienen otro deseo que el conseguir la mayor transparencia posible en la gestión del Ayuntamiento de Torrelodones.-

Desean mantenerse en el ámbito y la disciplina del Partido Popular.-

No es su deseo abandonar el Partido Popular, ni integrarse en otro Partido, ni formar un grupo político ajeno al Partido Popular.-

No tienen otra ambición política que servir a la ciudadanía desde el Partido Popular.-

Tienen la firme convicción de que su obligación para consigo mismos, para con la ciudadanía que los eligió y para con el Partido Popular, desde el ejercicio de las responsabilidades que ejercen como Concejales, es colaborar en lo que fuere posible para consolidar la eficacia, honestidad y transparencia en la gestión del Ayuntamiento de Torrelodones. Y una vez conseguido este objetivo, una vez cumplida su responsabilidad, poner a disposición del Partido Popular sus actas de Concejales.-

Esta es la intencionalidad del presente escrito, y en ella están comprometidos, como miembros del Partido Popular, los firmantes.-

QUINTO.-

La secuencia de los hechos que se ponen en conocimiento de V.E. es la siguiente:

1.- A raíz de las intervenciones urbanísticas municipales con relación al Area Homogénea Norte, y de la construcción de un aparcamiento subterráneo bajo la calle Real de Torrelodones, comenzaron a llegar a los Concejales que suscriben diversas informaciones, desde fuera del Ayuntamiento, que parecían definir unas posibles irregularidades en la gestión.-

No dudando de la corrección en la gestión municipal, y con el fin de no dar pábulo a perniciosos rumores sin fundamento, con el deseo de aclarar la situación, los Concejales que suscriben solicitaron, repetidamente información aclaratoria del Ilmo. Sr. Alcalde.-

La respuesta no se hizo esperar: los dicentes fueron, de inmediato, cesados en sus funciones de gestión en el Ayuntamiento, llegando incluso a impedirseles el acceso a las dependencias municipales, salvo en horas ordinarias de trabajo.-

2º.- A partir de ese momento les fueron llegando, a los Concejales que suscriben, todo tipo de informaciones, de personas del Partido Popular, de simpatizantes del mismo, de vecinos e incluso de personas que trabajan en el Ayuntamiento.-

Informaciones verbales, y por escrito, expresivas de datos y sucesos que parecían evidenciar supuestas irregularidades.-

Obviamente los que suscriben carecen de competencia para calificar las informaciones que han ido recibiendo a lo largo de los últimos meses; ni aún pueden decir que constituyan auténticos hechos. Son informaciones recibidas que se muestran, al menos, como apariencias vehementes de posible existencia de irregularidades. Y tampoco los que suscriben pueden calificar tales supuestas irregularidades como auténticos delitos, lo que tampoco sería de su competencia.-

Es por ello que han considerado su obligación el trasladar esta información al Ayuntamiento, han votado a favor de la constitución de una Comisión Informativa Especial (aunque su mayoría estuviera compuesta por las propias personas que son objeto



de la información), han puesto en conocimiento de los Órganos del Partido Popular las informaciones que han recibido; y, por último, ponen en conocimiento de V.E. las distintas informaciones que han llegado a su conocimiento, por sí, en su criterio, fuere preciso el inicio de una investigación, y, en su caso, de depuración de responsabilidades; si es que, naturalmente, el contenido de las informaciones pudiera ser constitutivo de algún tipo de irregularidad o infracción.-

SEXTO.-

Por Don Ángel Nieto Antón, promotor inmobiliario (propietario de Tresni, S.L.), y sus hijos Don Ángel Nieto Raposo y Don Pablo Nieto Raposo, se puso en conocimiento de los dicentes que por Don Mario Mingo Zapatero (Presidente del Partido Popular de Torreldones y Diputado Nacional del Partido Popular), se le pidió CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 euros), como contraprestación por desbloquear el Proyecto del Aparcamiento subterráneo de la calle Real de Torreldones. Los señores Nieto se negaron rotundamente a esta pretensión.-

Esto fue lo que se manifestó a los dicentes: "Me han pedido siempre mucho dinero para el partido pero en el partido nunca ha aparecido. Ha cambiado el discurso, ha pasado de pedirse dinero para ayudar al partido a ser un chantaje. Siempre me han hecho dar el dinero en el monte, como dos fugitivos. El colmo es el parking, me llama por teléfono a casa para decirme que me iban a expropiar y a los siete días me vuelve a llamar para pedirme 150.000,00 euros y eso no lo pienso consentir".

La mercantil TRESNI S.A. es propietaria de un solar adyacente a la calle Real, y el aparcamiento se encuentra proyectado en el subsuelo de la calle Real y del solar de la indicada mercantil.-

El Ayuntamiento suscribió un convenio urbanístico con la mercantil citada, y con otro propietario de terrenos afectados. Ambos convenios podrían tener extremos contradictorios, por lo que se cruzaron diversos escritos de alegaciones de los interesados.-

Tras pedir, siempre según las manifestaciones de los señores Nieto, el Sr. Mingo los 150.000,00 euros indicados, y negarse a su entrega los señores Nieto, sorprendentemente, el Ayuntamiento sometió al Pleno el inicio de un expediente de expropiación con respecto a tales solares.-

El Pleno referido se produce el 1 de Junio de 2006; y previamente a su celebración los señores Nieto remiten información personalizada a cada Concejal, para su conocimiento de determinados extremos de posible trascendencia en la decisión de iniciación del expediente de expropiación. La información, que tiene su entrada en el Ayuntamiento antes de la celebración del Pleno, no es entregada a los Concejales hasta después de la celebración del mismo; con la siguiente secuencia:

✓ El día 31/05/06, por registro de entrada del Ayuntamiento de Torreldones, se presenta una carta nominativa dirigida a todos los Concejales, relativa al punto del parking del Pleno del día 1/06/06. A pesar de la urgencia de dicha carta, esta no fue entregada a sus destinatarios hasta después del Pleno.

✓ El día 1/06/06, el Notario de Torreldones (Benito Martín Ortega) entrega en el Ayuntamiento por registro de entrada, el Acta Notarial



con la carta anteriormente citada, para ser entregada antes de la celebración del Pleno convocado para esa tarde. A pesar de la urgencia de dicho Acta Notarial, este no fue entregado a sus destinatarios hasta después del Pleno.-

✓ No obstante, en el Pleno no se aprobó el inicio del expediente de expropiación.-

SÉPTIMO.-

Informaciones puntuales, verbales y escritas, siguieron llegando a los Concejales que suscriben, y a continuación se hace un breve resumen de ellas:

A).-

El Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Torrelodones, Don Julián Nieto Martín, manifestó a los Concejales que suscriben lo siguiente:

"Me fuerzan con Dragados porque es un amigo de Fernando González Calle (Primer Teniente de Alcalde de Torrelodones y Secretario General del Partido Popular de Torrelodones)".

"Presiones las que quieras. Recibo Insinuaciones de Mario Mingo Zapatero a través del Alcalde (Don Carlos Galbeño González) para darle el concurso de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Jardines, Viarios y Aceras de Torrelodones"-

En resumen, parece que se habían producido "insinuaciones" para dar el concurso de contrata de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Jardines, Viarios y Aceras de Torrelodones al conuñado de Don Mario Mingo Zapatero (Presidente del Partido Popular de Torrelodones y Diputado Nacional por el Partido Popular), Tomás Bellas Farre (empresa TBF-Espacios Verdes, S.L.). Finalmente el Concurso se le ha otorgado a esta empresa.-

El procedimiento seguido fue:

- El 11 de Mayo se reúne por primera vez la mesa de contratación para la calificación documental presentada por los aspirantes.
- El 16 de Mayo se reúne por segunda vez la mesa de contratación para la apertura económica y se acuerda incluir todas las ofertas.
- Nueva reunión el 10 de Julio para resolver sobre la propuesta de adjudicación decidiéndose por unanimidad que sea la empresa Sercal, S.A. la que emita un informe justificativo, ya que el Sr. Interventor manifiesta que a la vista de las valoraciones otorgadas, su voto será en contra, toda vez que no está de acuerdo con la ponderación efectuada en el apartado de mejoras, ni en la distribución de los 35 puntos del apartado de Nivel de prestación del servicio y experiencia del personal adscrito.



Ante esta motivación, la mesa acuerda por unanimidad dejar pendiente la propuesta de adjudicación requiriendo a la empresa Sercal, S.A. para que:

1. Emita informe justificativo del criterio seguido en la aplicación de los 35 puntos del apartado "nivel de prestación del servicio y experiencia del personal adscrito".
2. Aplique en las mejoras un criterio proporcional sobre la valoración económica de las mismas, ya que la mesa considera desproporcionadas las puntuaciones otorgadas en este capítulo entre unas ofertas y otras.
3. Efectúe valoración económica a la oferta incurra en Baja Temeraria y como consecuencia de ello, revise las valoraciones otorgadas en el apartado "Oferta económica" al resto de las empresas.

Así mismo, D^a Esmeralda Gonzalvo (Presidenta de la Comisión de Control y Concejal del Ayuntamiento de Torreldones) solicita que conste en acta que no ha tenido tiempo suficiente para estudiar el informe técnico, toda vez que le ha sido notificada la convocatoria de la mesa esa misma mañana.

- El 11 de Agosto de nuevo se celebra otra reunión para la propuesta de adjudicación (en esta ocasión la mesa de contratación la preside el Alcalde, es la única mesa que ha presidido en todo el 2006, todas las demás las ha delegado). A pesar de que no se ha dado completo cumplimiento a lo requerido por la mesa, se adjudica la contrata a la empresa TBF Espacios Verdes, S.L. (según afirman, empresa del conuñado de Mario Mingo Zapatero) por un importe de 369.478,48 €.

El Sr. Interventor manifiesta que a la vista de las valoraciones otorgadas, su voto será en contra.

D^a Esmeralda Gonzalvo (Presidenta de la Comisión de Control y Concejal del Ayuntamiento de Torreldones) también manifiesta su voto en contra, porque el informe técnico no es claro en el último punto y por adhesión a los criterios propuestos por el Sr. Interventor en la primera mesa de contratación.

El Sr. Vicesecretario manifiesta que no se ha dado completo cumplimiento a lo requerido en la mesa en la sesión anteriormente indicada, no habiéndose clarificado por tanto, todas las cuestiones por las que no fue posible efectuar propuesta de adjudicación de dicha sesión, por lo que su voto será en contra.

Según declara Carlos Galbeño González (Alcalde de Torreldones), se le hizo el encargo a Sercal, S.A. "para evitar problemas, por aquello que ya se hablaba de que podía ser el conuñado (de Mario Mingo Zapatero) ... pudiera alguien siquiera sospechar que había la más mínima influencia, determinamos los dos

conjuntamente (el Alcalde y el Concejal de Urbanismo) que se valorara, se evaluara y se informara por una empresa externa".

La empresa que emitió el informe es SERCAL S.A., (de Don Julio Laorden Ferrero, miembro del Comité Ejecutivo del Partido Popular de Torrelodones, presidido por Don Mario Mingo Zapatero).-

B).-

Diversas personas han manifestado a los Concejales que suscriben los siguientes extremos:

- ✓ El promotor Ángel Nieto Antón (Tresni, S.A.) dice que le ha entregado 12.000 euros en efectivo a Don Carlos Galbeño González (Alcalde de Torrelodones) a petición de este, supuestamente para el partido.
- ✓ En varias ocasiones Mario Mingo Zapatero (Presidente del Partido Popular de Torrelodones y Diputado Nacional por el Partido Popular) ha llamado personalmente, siempre según manifestaciones de Don Ángel Nieto Raposo, al promotor Ángel Nieto Antón (Tresni, S.A.) para pedirle dinero en efectivo para el Partido Popular y este se lo ha entregado sin saber donde ha ido a parar.
- ✓ El Notario de Torrelodones (D. Benito Martín Ortega) ha manifestado a los Concejales que suscriben que Don Fernando González Calle (Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Torrelodones y Secretario General del Partido Popular) le pidió 84.140 euros para levantar el embargo de su casa.

Ha mantenido conversaciones de interés con Don Carlos Galbeño González (Alcalde de Torrelodones), con Mario Mingo Zapatero (Presidente del Partido Popular de Torrelodones y Diputado Nacional por el Partido Popular) y con Fernando González Calle (Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Torrelodones y Secretario General del Partido Popular).

- ✓ Por declaración firmada por el Anterior Alcalde de Torrelodones (Enrique Muñoz), relata como Mario Mingo Zapatero (Presidente del Partido Popular de Torrelodones y Diputado Nacional por el Partido Popular) le recriminó por llevar a Génova una donación para pagar los escoltas del País Vasco en lugar de dárselo a él.
- ✓ Hay un Acta Notarial donde queda constancia que Fernando González Calle (Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Torrelodones y Secretario General del Partido Popular) le ha pedido dinero "urgentemente" a un promotor por medio de un SMS.

C).-

- ✓ Doña Ana Santos Martínez (Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrelodones) entrega un Acta Notarial a Don Jesús M^a Pacios González-Loureiro (Concejal del Ayuntamiento de Torrelodones) donde relata que solicitó un préstamo hace tres años para pagar los gastos de la campaña electoral del Partido Popular del 2003 (posteriormente el Alcalde la contrató en el Ayuntamiento como secretaria



(posteriormente el Alcalde la contrató en el Ayuntamiento como secretaria del grupo municipal) y que la han dado largas para devolverle este dinero llegando el Alcalde a amenazarla con echarla si decía algo. Dice que tiene miedo.

OCTAVO.-

En Torrelodones existe un Escuela Superior de Arte Dramático de Torrelodones (ESADT), cuyo Presidente es Don Mario Mingo Zapatero.-

Con respecto a la misma, a través de manifestaciones y documentos han aparecido determinados datos que consideramos deben ser puestos en conocimiento de V.E.:

Documentos firmados por Mario Mingo Zapatero (Presidente del Partido Popular de Torrelodones y Diputado Nacional por el Partido Popular) donde facturaba a TVE por los servicios que presta la Fundación y uno de los conceptos es alquiler de la Casa de la Cultura (siendo dependencias Municipales) y este dinero no se ingresó en las arcas del Ayuntamiento.

Mikel Nuño (anterior Gerente de la ESADT) manifestó a Doña Reyes Tintó de Val y a Don Jesús M^a Pacios González-Loureiro (Concejales del Ayuntamiento de Torrelodones) que periódicamente le entregaba en mano y en efectivo 1.500 euros a Miguel Hinojar de Inza (miembro del Comité Ejecutivo del Partido Popular de Torrelodones) sin factura ni contraprestación.

NOVENO.-

Las actuaciones urbanísticas del Ayuntamiento son una fuente de notable preocupación de los vecinos, pudiendo resumirse:

- ✓ Sobre el Parking de la Calle Real, ya se ha hecho mención en este escrito.-
- ✓ La finca La Solana: esta finca la ha comprado el Ayuntamiento a un particular por 1.500.000 euros cuando los propietarios unos días antes de cerrar el convenio la tenían a la venta por un valor de 919.500 euros.
- ✓ Finca Las Marías: se ha modificado la edificabilidad del plan urbanístico de esta zona incrementando en gran medida el beneficio del propietario pero sin reportar un beneficio en la misma medida al Ayuntamiento.
- ✓ Finca El Canto del Pico: declaración firmada por Enrique Muñoz (anterior Alcalde de Torrelodones) en la que cuenta como pudo comprar el Canto del Pico (que es un Bien de Interés Cultural) por 3.600.000 euros y Mario Mingo Zapatero abortó la operación porque el quería que se realizara por 14.400.000 euros.
- ✓ Dragados: Don Julián Nieto Martín (Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Torrelodones) les contó a Doña Reyes Tintó de Val y a Don Jesús M^a Pacios González-Loureiro (Concejales del Ayuntamiento de Torrelodones) como le fuerzan con Dragados porque es un amigo de Fernando González Calle (Primer



Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Torrelobosón y Secretario General del Partido Popular de Torrelobosón).

✓ CIT-AGM (Centro de Innovación Tecnológica para la Industria Gráfica); se le cede un espacio municipal gratuito en Torreforum.

DÉCIMO.-

Utilización de medios públicos para fines privados

Al parecer empleados municipales han realizado trabajos en la casa particular del Alcalde de Torrelobosón. Se han obtenido fotografías de empleados municipales pintando la puerta de la casa.-

DECIMOPRIMERO.-

La actitud de los Concejales que suscriben, únicamente dirigida ha conseguir transparencia y eficacia en la gestión municipal, ha tenido ya sus consecuencias, concretamente para la Concejala Doña Reyes Tintó de Val:

Doña Reyes Tintó es Profesora del Colegio San Ignacio de Loyola (dependiente del Arzobispado de Madrid), y se encuentra en situación de excedencia desde que fue elegida Concejala.-

En Julio, el Consejo Escolar, a propuesta del párroco Gabriel Garcia, aprueba el nombramiento de Reyes Tintó de Val como Directora en el Colegio concertado San Ignacio de Loyola.-

Tras la retirada de competencias a Doña Reyes Tintó de Val y a Don Jesús M^a Pacios González-Loureiro, el Alcalde de Torrelobosón llama personalmente al párroco para "informarle de la situación y de la retirada de competencias" (según informa a Don Jesús M^a Pacios el párroco Gabriel García telefónicamente y posteriormente en persona).-

Tras la llamada del Alcalde y antes que saliera una sola noticia en la prensa sobre la retirada de competencias, el párroco decide denegar la Dirección del Colegio San Ignacio de Loyola a Doña Reyes Tintó de Val e informa a Don Jesús M^a Pacios González-Loureiro, personalmente, que si Reyes Tintó de Val lo deja todo en el Ayuntamiento le devuelve el puesto de Directora del Colegio, argumentando: "Tu sabes como es la apisonadora de un partido político. Puede involucrar al Colegio. Pueden hacer daño quitando la ruta de autobuses o la cantidad de cosas que dependen del Ayuntamiento".

El resultado de todo ello, es la retirada de la Dirección por Consejo Escolar el pasado 4 de Septiembre.-

DECIMOSEGUNDO.-

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

- Acta Notarial de Doña Reyes Tintó de Val y de Don Jesús M^a Pacios González-Loureiro sobre las sospechas de posibles irregularidades cometidas por distintos miembros del Equipo de Gobierno y de miembros del Partido Popular de Torrelobosón, haciendo constar que se proponen iniciar investigaciones para intentar averiguar si las



sospechas son fundadas o no. También hacen constar que por supuesto ninguno de los dos ha tomado parte en ninguna de estas posibles irregularidades.

- Acta Notarial del SMS de Fernando González Calle (Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Torrelodones) pidiendo "urgentemente" dinero a un promotor.
- Acta Notarial de Ana Santos Martínez (Secretaría del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrelodones).
- Carta firmada de Don Enrique Muñoz (anterior Alcalde del Ayuntamiento de Torrelodones)
- Facturas firmadas por Don Mario Mingo Zapatero (Presidente del Partido Popular de Torrelodones y Diputado Nacional por el Partido Popular) y diversa documentación sobre la ESADT.
- Fotos de empleados de la contrata del Ayuntamiento de Torrelodones pintando la puerta de la casa particular del Alcalde.

PERSONAS QUE PUEDEN DECLARAR SOBRE LAS MANIFESTACIONES QUE HAN REALIZADO:

- Don Julián Nieto Martínez (Concejal del Ayuntamiento de Torrelodones).
- Don Benito Martín Ortega (Notario de Torrelodones).
- Don Ángel Nieto Antón (Promotor de Torrelodones).
- Don Ángel Nieto Raposo (Promotor de Torrelodones).
- Don Pablo Nieto Raposo (Promotor de Torrelodones).
- Doña Ana Santos Martín (Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrelodones y Tesorera del Partido Popular de Torrelodones).
- Don Francisco Granados Lerena (Secretario General del Partido Popular de Madrid).
- Don Francisco Mellado (Chofer del Alcalde del Ayuntamiento de Torrelodones).

DECIMOTERCERO.-

Como ya se ha dicho, los Concejales que suscriben consideran que no pueden retener toda la información que ha llegado a su conocimiento, y que carecen de medios para realizar las investigaciones o indagaciones precisas.-

Tampoco pueden pronunciarse sobre la absoluta certeza de las informaciones que han recibido, ni sobre su calificación como irregulares o no.-



Sobre lo que no les cabe ninguna duda es con relación a la obligación de ponerlo en conocimiento de los Órganos del Partido Popular, y, por supuesto, de V.E., por si considerase procedente el inicio de investigaciones.-

En su virtud

SUPPLICAMOS A V.E. que tenga por hechas las anteriores manifestaciones a los efectos que correspondan.

Fdo.: Reyes Tinto de Val
DNI: 50307004-R
Concejal del Ayuntamiento de Torrelodones

Fdo.: Jesús Mª Pacios González-Loureiro
DNI: 5414668-P
Concejal del Ayuntamiento de Torrelodones